

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal

Municipio de Mineral del Chico	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
Período Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024 (Primer Trimestre 2024)	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
11 Remuneraciones al personal de carácter permanente	500,420.00
13 Remuneraciones adicionales y especiales	12,400.00
13 Remuneraciones adicionales y especiales	33,961.00
15 Otras prestaciones sociales y económicas	3,580.00
22 Materiales y utensilios de alimentación	53,817.12
24 Materiales y artículos de construcción y de reparación	10,975.92
25 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	64,728.00
26 Combustibles, lubricantes y aditivos	163,750.00
27 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-
28 Materiales y suministros para seguridad	13,424.58
29 Herramientas, refacciones y accesorios menores	36,670.02
31 Servicios básicos	274,734.81
33 servicios de capacitacion	10,696.00
35 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	-
35 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	29,996.03
52 Equipo de comunicación	-
54 Vehiculos y Eq. De Transporte	-
55 Equipo de Seguridad Publica	-
61 Obra pública en bienes de dominio público	-
	1,209,153.48